



CUDAP: RESOLUCION_CDFI-SJB:0000207/2020

Comodoro Rivadavia, 25 de noviembre de 2020

VISTO:

La necesidad de definir el Calendario Académico para el ciclo lectivo 2021, y:

CONSIDERANDO:

Que es adecuado generar un calendario único para las sedes Comodoro Rivadavia, Esquel, Puerto Madryn y Trelew.

Que es necesario respetar estrictamente los tiempos asignados de quince semanas para las asignaturas cuatrimestrales y de treinta para las de cursado anual, evitando la prolongación del dictado de asignaturas y toma de evaluaciones fuera de los plazos establecidos, a fin de ordenar orgánicamente el desarrollo de toda actividad académica.

Que además resulta imprescindible definir el cronograma de las actividades correspondientes al Ciclo Integrado de Ingreso, como así también los períodos de inscripción y cursado de asignaturas de los ingresantes considerando las fechas de egreso de la escuela secundaria fijadas por la Provincia de Chubut.

Que dado que el dictado de las asignaturas con modalidad virtual ha resultado un instrumento necesario para asegurar el cursado de las asignaturas, es pertinente establecer que el ciclo integrado de ingreso y al menos el primer cuatrimestre 2021 se desarrollen con dictado en modalidad virtual.

Que ante la posibilidad del retorno a las clases presenciales, tendrán prioridad el ciclo integrado de ingreso y las asignaturas de primer año.

Que será necesario mantener la duración de los turnos de exámenes en dos semanas para una adecuada distribución de alumnos y aprovechamiento de cupos, dado que si bien durante el ciclo lectivo 2021 se espera una flexibilización en las condiciones de aislamiento vigentes, los aforos máximos de personas que podrán utilizar los espacios donde se desarrollarán las mesas de exámenes al menos durante la primer mitad del año, serán sensiblemente inferiores a los de uso previo a la pandemia.

Que teniendo en cuenta que el mes de febrero es un mes con pocos días hábiles, y que las condiciones de aislamiento para esa fecha son inciertas, organizativamente es conveniente prever que los exámenes continuarán con modalidad virtual, demandando al menos dos semanas por turno, por lo que es recomendable fijar un único turno extendido en el mes de febrero para distribuir las mesas examinadoras adecuadamente.



CUDAP: RESOLUCION_CDFI-SJB:0000207/2020

Que teniendo en cuenta que el mes de julio y diciembre son meses donde los alumnos tienen la posibilidad de prepararse para los exámenes sin estar cursando asignaturas y dado que se desconocen las condiciones de acceso a los edificios y/o semi-virtualidad y cupos que afectarán los exámenes finales es recomendable prolongar el turno en julio y el de diciembre por 4 semanas, y que se fijen dos mesas examinadoras por asignatura separadas al menos 7 días entre sí distribuidas según acuerdo de la disponibilidad de los tribunales de mesa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en reunión celebrada por el Consejo Directivo el 25 de noviembre de 2020.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer que la Facultad de Ingeniería, en todas sus Sedes, desarrollará la actividad académica correspondiente al ciclo lectivo 2021 según el siguiente detalle:

Actividad Académica Año 2021	Desde	Hasta
------------------------------	-------	-------

Dictado de asignaturas

Primer cuatrimestre (se dictará con la modalidad virtual)	15-mar	25-jun
Segundo cuatrimestre	02-ago	19-nov
Anuales	15-mar	19-nov

Entrega de actas de cursado y promociones

Primer cuatrimestre	28-jun al 08-jul
Segundo cuatrimestre y anuales	22-nov al 03-dic

Encuestas a alumnos

Primer cuatrimestre	26-jun al 31-jul
Segundo cuatrimestre y anuales	20-nov al 14-dic

Actividad Académica Año 2021	Desde	Hasta
------------------------------	-------	-------

Inscripción a cursadas de asignaturas

Primer cuatrimestre y anuales	02-mar	19-mar
Segundo cuatrimestre	19-jul	06-ago
Solicitud de reincorporaciones, reinscripciones, cursado simultáneo y cambio de carrera		
Primer cuatrimestre	02-mar	12-mar
Segundo cuatrimestre	26-jul	06-ago



CUDAP: RESOLUCION_CDFI-SJB:0000207/2020

TURNOS DE EXAMEN

Turno de febrero	08-feb	(1)	26-feb
Turno de marzo	01-mar		12-mar
Turno de abril	19-abr		30-abr
Turno de mayo.	17-may		28-may
Turno de julio /agosto (con 2 mesas)	28-jun		30-jul
Turno de septiembre	27-sep		08-oct *
Turno de octubre	25-oct		05-nov
Turno de diciembre (con 2 mesas)	22-nov		17-dic

(1) Respetar los feriados de carnaval (15 y 16) y del 23 y 25 cumpleaños de las ciudades de CR y ESQ respectivamente.

* En caso de que el Rally sea el viernes 1 de octubre, las mesas de examen de ese día y del lunes 4 se realizarán el viernes 8.

En la segunda mitad del mes de diciembre 2020 deben quedar publicados días horarios y tribunal de las mesas del mes de febrero 2021.

Comunicar a los responsables de las asignaturas y a las jefaturas de departamento, sobre la necesidad de respetar estrictamente los plazos fijados para el dictado de cuatrimestre y entrega de conceptos, evitando evaluaciones fuera del período establecido.

Art. 2°.- Establecer el siguiente calendario para **INGRESANTES** a la Facultad de Ingeniería a partir del ciclo lectivo 2021:

Ciclo Integrado de Ingreso

Actividad Académica Año 2021	Desde	Hasta
Desarrollo del Ciclo Integrado de Ingreso	3-feb *	12-mar *
Reiteración Ciclo Integrado de Ingreso	durante el mes de junio/julio	
Inscripción de Ingresantes y pases provenientes de otras facultades y universidades	Primera etapa 16-nov-2020**	18-dic-2020
	Segunda etapa 01-feb	12-mar-2021
	Tercera etapa 01-jul	27-jul-2021

* se dictará con la modalidad virtual

** Fecha establecida por rectorado

Art. 3°.- Los ingresantes deberán presentar la siguiente documentación en forma digital:

1) Título de Nivel Secundario o constancia de título en trámite (si no adeuda materias y no tiene el título secundario) o Constancia Provisoria en el caso que adeude materias (hasta 2), o certificado de estar cursando las últimas materias del secundario. Cuando el título de nivel



CUDAP: RESOLUCION_CDFI-SJB:0000207/2020

secundario haya sido expedido antes del 2010 y no sea de la Provincia de Chubut deberá estar legalizado por el Ministerio del Interior de la Nación.

2) Fotocopia del DNI ambas caras.

3) Declaración jurada de fijación de domicilio (cuando proviene de una localidad que no es la sede en la que estudia)

4) Declaración jurada de veracidad de la documentación presentada.

5) Certificado de salud (se gestionará y solicitará su presentación en el momento de retomar las actividades en la presencialidad).

Art. 4°.- La presentación del certificado provisorio de estudios secundarios completos tiene como plazo último el 31/08/2021.

Art. 5°.- Establecer que en los días de realización del Rally Latinoamericano de Innovación, esta será la única actividad académica a desarrollar. La fecha probable de realización para el año 2021 será la primera quincena del mes de octubre.

Art. 6°.- Regístrese, cúrsense las notificaciones que correspondan y cumplido, archívese.

Dr. Ing. Francisco A. CARABELLI
DECANO
Facultad de Ingeniería
U.N.P.S.J.B.